SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho del señor juez, proceso identificado con radicado No. 23-001-41-89-002-2019-00208 indicando que al momento de ordenar la terminación del proceso se omitió el levantamiento de una medida. Provea….

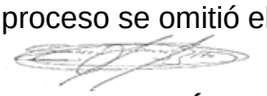

YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDANTE(S). PROVISINÚ LTDA.
DEMANDADO(S). JOSÉ ANTONIO ROJAS OSORIO Y MARGELIS ISABEL TOVAR ARAUJO.
CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICADO. 23-001-41-89-002-2019-00208- 00

Tal y como lo indica la nota secretarial que precede, advirtió este Despacho que al momento de emitir providencia que declaró la terminación del proceso por pago total el día 09 de marzo hogaño, se omitió decretar el levantamiento de una de las medidas cautelares que fueron decretadas.

En ese orden de ideas, encuentra este Juzgado que es necesario proceder a ordenar el levantamiento de la medida cautelar de embargo y retención que reposa sobre los dineros de propiedad de los demandados depositados en establecimientos financieros.

Conforme lo anterior, este Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería, administrando justicia, en nombre de la República y por autoridad de la ley...

RESUELVE

PRIMERO. DECRÉTESE EL LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de embargo y retención que reposa sobre los dineros depósitos en cuentas corrientes, ahorros, Cdt´s o cualquier otro título de propiedad de JOSÉ ANTONIO ROJAS OSORIO identificado con cédula N° 72.255.663 y MARGELIS ISABEL TOVAR ARAUJO identificada con cédula N° 64.577.852 en los establecimientos Banco de Occidente, Popular, Pichincha, Banco de Bogotá, Falabella, GNB Sudameris, BBVA, AV Villas, Bancolombia, Davivienda, Caja Social, Colpatria, Itaú, Banco Agrario, Bancoomeva, Coasmedas y Scotiabank.

SEGUNDO. Por secretaría, líbrense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c2f12d047cac513e6ec6ad66a5a23835838d04c096c9118b3fa974debd6098c3
Documento generado en 09/09/2021 12:31:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica